

DECRETO N° 136
Castro, 06 de septiembre del 2019.
VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 26.07.2019. Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE	: COMERCIAL
CONTRIBUYENTE	: INGRID PAULINA MUÑOZ RUIZ
RUT	:
ROL	: 2-6418
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA POR MAYOR, ARTICULO DE PERFUMERIA, PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.
DOMICILIO PARTICULAR	: QUIQUEL RURAL- DALCAHUE
DOMICILIO COMERCIAL	: BERNARDO OHIGGINS No. 712

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELCANDIO GARAY
DIRECTOR DE GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

